



Hermosillo, Sonora, a 10 de Junio del 2011 ISM/DG /OF/**132**/2011

2011: "Año de Eusebio Francisco Kino"

C.P.C. EUGENIÓ PABLOS ANTILLON Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización Presente -

ONDENCIA RECIBIDA

SUJETA A REVISION



SECRETARÍA DE GOBIERNO

En atención a su oficio con No. ISAF/AAE-1126-2011 de fecha 27 de abril de 2011, mediante el cual se nos notifica las observaciones derivadas de la segunda revisión a los informes trimestrales correspondientes al ejercicio 2010, del Instituto Sonorense de la Mujer; Me permito presentar a su amable consideración la documentación y aclaraciones correspondientes, a fin de solventar dichas observaciones:

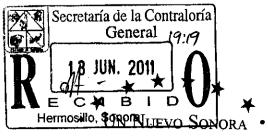
Observación No. 4

El sujeto fiscalizado presentó en forma extemporánea ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2010, conforme a lo siguiente:

Mes de la declaración de DIOT		1		Fecha límite de presentación		
Noviembre		11/02/11		31/12/10		
Diciembre		14/02/10	·	31/01/11		

Respuesta:

Por error involuntario, debido a que el sistema contable que se estaba utilizando no contiene el apartado para generar la información de manera automatizada para las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas a terceros (DIOT), se estuvieron realizando en forma manual, lo que ocasionó que las mismas se presentaran extemporáneamente. Actualmente contamos con un nuevo sistema contable actualizado, el cual nos permitirá generar en tiempo las declaraciones en comento. Se pondrá mayor cuidado y atención para que la presentación se realice en la fecha establecida para ello. Se anexa memorándum dirigido a la persona responsable, así como copia de declaraciones informativas de 2011. (Anexo 1)



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SCHORA

13 JUN. 2011

ISM Instituto Sonorense de la Mujer | Blvd. Paseo Rio Sonora y Comonfort, Edificio Estatal, 3er. Nivel, Ala Norte | Tel. (662) 212..03.40

.40

17 4 r s

y 212.79.14 | Hermosillo, Sonora, México. | www.ism.gob.mx





Observación No. 5

Se realizó un registro incorrecto en la partida 2402 denominada "Estructuras y Manufacturas" por la cantidad de \$24,105.00, debiendo ser registrado en la partida 3604 denominada "Impresiones y Publicaciones Oficiales", toda vez que el concepto del gasto corresponde a la impresión de dípticos, pósters, etiquetas y volantes, incumpliendo con lo establecido en el Manual de Programación y Presupuestación 2010. El registro en comento se realizó mediante póliza de diario número PDNOV 70 de fecha 30 de noviembre de 2010. El hecho observado es recurrente en la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2009.

Respuesta.-

Por un error involuntario de parte de la persona encargada se realizó de manera incorrecta el registro, al momento de capturar la póliza arriba detallada. Se giró nuevamente un memorándum a la persona responsable, para que ponga mayor cuidado y atención al realizar los cargos en las partidas correspondientes a cada póliza elaborada, asimismo evite incumplir con lo establecido en el Manual de Programación y Presupuestación. (Anexo 2)

Observación No. 6

De la revisión efectuada a la partida 3301 "Asesoría y Capacitación" el sujeto fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, el contrato de prestación de servicios pagados a Luis Ántonio Botello Lonngi, por concepto de honorarios por impartición de taller de masculinidad por \$58,000.00, según consta en póliza de egresos No. 4369 de fecha 19 de noviembre de 2010.

Respuesta.-

Por error involuntario se presentó este hecho ya que el contrato correspondiente se encontraba traspapelado en el vehículo en el cual se trasladó a Cd. Obregón, lugar donde impartió el ultimo taller de Masculinidad, posteriormente se le traslado al aeropuerto, efectuándose el depósito por el pago de los servicios en su cuenta bancaria, por lo que no se tuvo el contacto directo con el área Administrativa. Esta situación originó la confusión y olvido del documento.

Se anexa copia del Contrato correspondiente, así mismo se pondrá mayor cuidado en lo sucesivo para que la firma del contrato se lleve a cabo en la oficina correspondiente evitando con ello incurrir nuevamente en esta observación. (Anexo 3)







Observación No. 7

De la revisión realizada a las bitácoras para el control del consumo de combustible, se determinó que estas carecen de la información relativa al kilometraje y número de de placas de los vehículos a los cuales se les suministró el combustible. En el ejercicio 2010, el sujeto fiscalizado ejerció recursos en la partida 2601 "Combustibles" por \$400,386.00.

Respuesta.-

Este hecho no se presentó en el total del importe ejercido en la partida 2601, ya que se incluye el consumo en Control Net, en donde el kilometraje y número de placas es anotado en los voucher que expide la gasolinera. Se giró circular a todo el personal para que atienda el llenado del formato "bitácora" el cual se anexa al oficio de comisión que se les expide, con el fin de llevar un efectivo control y evitar el seguir incurriendo en esta observación. Se anexa bitácoras del presente ejercicio 2011 y circular (Anexo 4).

Observación No. 8

En el informe relativo al cuarto trimestre de 2010, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrán en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos de Ejercidos por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presu		
	Johnopto	Original	Modificado	Variación
1101	Sueldos	5,460,788	2,044,599	-3,416,189
1301_	Prima quinquenal	428,068	90,905	-337,163
1305	Estímulos al Personal	190,080	0	-190,080
1306	Prima vacacional	325,620	198,062	-127,558
1307	Gratificación de fin de año	677,641	342,258	-335,383
1310	Estímulos al personal	1,272,960	0	-1,272,960
1311	Indemnizaciones al personal	0	129,095	129,095
1317	Bonos días económicos y de descanso	69,525	0.	-69,525
1323	Compensación por ajuste	81,405	0	-81,405
1324	Compensación por bono navideño	81,405	0	-81,405
1327	Bono para despensa	308,880	0	-308,880
1333	Bono puntualidad y asistencia	41,580	0	-41,580
1344	Apoyo para desarrollo	84,480	0	-84,480
1345	Compensación por titulación	126,859	0	-126,859







1	•			1.10
1348	Ayuda para servicio de transporte	108,240	0	-108,240
1354	Bono de día de las madres	12,750		
1409	Otras cuotas de seguros colectivos	235,002	 	-235,002
2101	Material de Oficina	150,000	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	51,606
2102	Material de Limpieza	80,000	40,000	-40,000
2105	Materiales para procesamiento	90,000	170,700	80,700
2201	Alimentación de personas	130,000	71,682	-58,318
2302	Refacciones y accesorios	60,000	56,353	
2303	Placas, engomados, calcomanías	40,000	0,333	-3,647
2601	Combustibles	689,514	727,256	-40,000 37,742
2701	Vestuario, uniformes y blancos	0	20,945	20,945
3101	Servicio postal	10,000	124	-
3103	Servicio telefónico	360,000	264,553	-9,876 05,447
3104	Servicio de energía eléctrica	374,950	223,667	-95,447 151,393
3106	Agua potable	17,688	14,386	-151,283
3201	Arrendamiento de inmuebles	455,045	349,885	-3,302
3301	Asesoría y capacitación	4,630,979	9,561,442	-105,160
3302	Estudios e investigaciones	50,000	1,241,166	4,930,463
340 3	Seguros y fianzas	400,000		1,191,166
3406	Otros impuestos y derechos	—————	342,085	-57,915
3501	Mantenimiento y conservación mobiliario y equipo	0	46,013	46,013
	Mantenimiento y conservación de maquinaria y	45,000	29,533	-15,467
3502	<u>l equipo</u>	64,075	45,562	-18,513
3505	Mantenimiento y conservación de equipo de	3,,0,0	40,002	-10,515
3514	transporte	308,750	202,067	-106,683
3602	Instalaciones	5,000	0	-5,000
	Gastos de difusión e imagen	409,000	1,586,322	1,177,322
3702 3703	Viáticos	519,000	448,566	-70,434
	Gastos de camino	108,100	93,360	-14,740
3801	Gastos ceremoniales y de orden social	20,000	1,895	-18,105
3904	Ayudas culturales y sociales	30,000	35,498	5,498
3907	Ayudas diversas	2,100,000	3,374,776	1,274,776
5102	Equipo de administración	0	23,671	23,671







Respuesta:

Con Oficio No. ISM/DG/OF015/2011 y No. ISM/DG/OF055/2011, fueron enviados a la Subsecretaría de Egresos los informes del Cuarto Trimestre y Programa Operativo Anual de Cuenta Pública 2010 respectivamente, en los cuales se incluye el formato EVTOP-04 mismo en el que se describe el comportamiento de cada una de las partidas, estas adecuaciones internas se realizan para respaldar el cumplimiento de las metas planteadas, dando continuidad a su desarrollo buscando como resultado un impacto positivo. (Anexo 5)

Observación No. 9

En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2010, se manifestó haber ejercido recursos de ciertas partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:

		Presupuesto			Variación	
Partida		Original	Modificado	Ejercido	Ejercido Vs Original	Ejercido Vs Modificado
3303	Servicios de Informática	\$0	\$0	\$110,000	\$110,000	\$110,000
3702	Viáticos	519,000	448,556	681,627	162,627	233,061

RESPUESTA:

Se revisó nuevamente verificando en nuestro sistema contable y reportes de Cuenta Pública el formato EVTOP02 al cuarto trimestre, ya que no se tiene ninguna afectación en la partida 3303 servicios de informática, la cual no cuenta con presupuesto original y modificado igualmente no presenta presupuesto ejercido en ninguna modalidad. Se anexa copia para su verificación. (ANEXO 6)

Con referencia a la partida 3702 viáticos, si se realizaron las transferencias de partidas correspondientes, el segundo y cuarto trimestre, en este ultimo son adecuaciones realizadas en los fondos federales la cual anexo copia de ellas, que nos da la cantidad de \$233,061., reflejando la variación del gasto arriba detallada. Efectivamente esta no se reflejo en el formato EVTOP02 por error involuntario, pero si se presentó la transferencia ante la Subsecretaria de Egresos. Se pondrá mayor cuidado al momento de realizar estos reportes.







Observación No. 10

En relación con la estructura programática presentada, según se aprecia en el formato EVTOP-03 denominado "Avance Programático de Organismos y Entidades de la Administración Pública" relativa al Cuarto Informe trimestral 2010, no se manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas en ciertas metas, como se desglosa a continuación:

Concepto	Programadas	y realizadas a:	No programadas y	Programadas y no realizadas	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Más del 100%	Menos del 100%	alcanzadas		
IV Trimestre 2010	12	3	3	6	

Cabe señalar que la información presentada en el formato EVTOP-04, en algunos casos se refiere a los resultados obtenidos; sin embargo no se justifica en forma específica la variación que presentaron las metas.

Respuesta.-

En relación a esta observación, referente al formato EVTOP-03 "Avance Programático de Organismos y Entidades de la Administración Pública", relativa al cuarto informe trimestral 2010; de acuerdo con la estructura programática presentada; se nos observó que no se manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas en ciertas metas; para lo cual le proporciono a continuación, las justificaciones de las variaciones con relación a las metas señaladas en el desglose de la presente observación.

Es importante mencionar que en cuanto a las medidas tomadas para lo sucesivo, se continùa trabajando para que la planeación y ejecución de las actividades de la institución, sean apegadas en todo momento, a los programas anuales, para evitar así, en la medida de lo posible, el incumplimiento de metas y/o variaciones en su realización.

JUSTIFICACIONES DE LAS VARIACIONES REFLEJADAS:

- Las metas que fueron realizadas en más del 100%, en el IV trimestre de 2010, fueron en su mayoría, en seguimiento al cumplimiento de actividades no realizadas en su totalidad en el III trimestre de 2010, y reprogramadas para el cuarto, tal y como se informó en el EVTOP-04 correspondiente, del III y IV trimestre de 2010. Asimismo en atención a la demanda, para aquellas que dependen de las solicitudes de la ciudadanía.
- Las metas realizadas en menos del 100%, se debieron principalmente, a que ya se encontraban anticipadamente cumplidas según lo informado en el EVTOP-04 III trimestre de 2010 y se realizaron solamente las que faltaban para llegar al cumplimiento total de la meta.







- Las metas No programadas y alcanzadas, son actividades que se realizaron para dar cumplimiento a las que quedaron pendientes del III trimestre de 2010, según el informe presentado en ese periodo, y cerrar el año con el cumplimiento total de la meta al 100%.
- Las metas Programadas y No realizadas, mayormente corresponden a metas cumplidas anticipadamente, e informadas como realizadas en el III trimestre de 2010; por lo que no afectó el cumplimiento total al cierre del año, que en algunos de estos casos rebasó el 100%; excepto las metas de la Dirección de Programas Sociales que entraron en este rubro de programadas y no realizadas, sobre actividades del Programa Proyectos Productivos, que dejó de operar y se cancelaron todas las actividades relacionadas.

Detalle de las variaciones por unidad administrativa y por número de meta, con la justificación correspondiente considerada en el EVTOP-04 IV trimestre de 2010:

VARIACION MAS DEL 100%	U.A.	No. DE META	PROGRAMADO IV	REALIZADO IV	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE LAS METAS, DE ACUERDO A LO INFORMADO EN EL EVTOP-04 IV '10
IIIAO DEL 100%	PROGRAMAS SOCIALES	5	3	7	Las 4 actividades excedentes, se realizaron para dar seguimiento y atención a la solicitud de apoyo de pláticas, presentada por la Institución académica CAME 13 y 16.
	PROGRAMAS SOCIALES	6	1	2	La actividad excedente, se realizó para dar cumplimiento a lo reprogramado según informe anterior (EVTOP-04 III TRIM).
	PROGRAMAS SOCIALES	8	1	2	La actividad excedente, se realizó para dar cumplimiento a lo reprogramado según informe anterior. (EVTOP-04 III TRIM).
	PROGRAMAS SOCIALES	10	1	2	La actividad excedente, se realizó para dar cumplimiento a lo reprogramado según informe anterior (EVTOP-04 III TRIM).
	PROGRAMAS SOCIALES	12	1	2	La actividad excedente, se realizó para dar cumplimiento a lo reprogramado según informe anterior. (EVTOP-04 III TRIM).
	PROGRAMAS SOCIALES	18	1	2	La actividad excedente, se realizó para dar cumplimiento a lo reprogramado según informe anterior. (EVTOP-04 III TRIM).
	PROGRAMAS SOCIALES	28	2	3	La actividad excedente, se realizó para dar cumplimiento a lo reprogramado según informe anterior. (EVTOP-04 III TRIM).







VARIACION	U.A.	No. DE META	PROGRAMADO IV	REALIZADO IV	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE LAS METAS, DE ACUERDO A LO INFORMADO EN EL EVTOP-04 IV '10
	;				Sonora", donde se les atiende e el área de su competencia.
	PROGRAMAS SOCIALES	34	1	0	El Programa "Proyector Productivos", dejó de operar en e ISM, asimismo todas las actividades relacionas.
	DERECHOS	03	2	0	Se contó con actividades cumplidas anticipadamente segúr lo informado desde el segundo trimestre de 2010, por tal motivo se tomaron como compensadas dichas actividades, en base a los resultados acumulados de la meta anual, la cual fue rebasada de 100%.
	DERECHOS	16	1	0	La actividad fue cumplida antes de tiempo desde el tercer trimestre de 2010, de acuerdo al informe anterior. (EVTOP-04 III TRIM).

Sin otro asunto, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE La Directora General

2011: "Año de la Transformación"

C.C.P. Dip. Otto Guillermo Claussen Iberri, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.

Lic. Carlos Tapia Astlazarán, Secretario de la Contraloría General.

C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo, Auditor Adjunto de Fiscalización del Gobierno del Estado del ISAF.

Ing. Héctor Larios Córdova, Secretario de Gobierno

Archivo.

MAMC/MCME/

